Lugar	JI CIUDAD DE BOGOTÁ
Fecha	17 de julio 2026
Tema	Implementación sesión 2: “La letra con sangre NO entra” y sesión 3: “El faro de la protección” con el Talento Humano de jardines infantiles de la localidad de kennedy
Desarrollo	**Objetivo general:** Fortalecer en el talento humano de la unidad operativa las capacidades reflexivas, emocionales y relacionales para garantizar una atención sensible, regulada, protectora y libre de violencias a la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco de la Ley 2089 de 2021. **1. Bienvenida y contexto de la Jornada** Se realiza la bienvenida al grupo y se generan los acuerdos de convivencia (escucha empática, confidencialidad, uso moderado de celulares). Seguidamente, se proyectó el código QR para el diligenciamiento del Pre-test. **2. Momento 1: Conectar (Check-in Corporal)** ***Objetivo:*** *Generar un espacio de conexión y reflexión personal que permita a las personas participates reconocer cómo sus emociones influyen en su bienestar, en las relaciones con el equipo de trabajo y en las prácticas de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes.* Durante el ejercicio inicial de reconocimiento emocional y conexión personal, las y los participantes expresaron, de manera abierta, los sentimientos que predominaban al iniciar la jornada. Entre las emociones y sentimientos más recurrentes se identificaron el miedo, la angustia, la preocupación, el cansancio y la frustración. En el espacio de diálogo, el equipo manifestó inquietudes relacionadas con la inseguridad laboral y el incremento de la carga de trabajo, señalando que algunas profesionales tienen a su cargo grupos de aproximadamente veinte o más niñas y niños, situación que dificulta brindar una atención individualizada y responder oportunamente a las necesidades del servicio. De igual manera, expresaron que los tiempos y espacios destinados para desarrollar actividades administrativas son insuficientes, lo que genera acumulación de tareas y presión permanente durante la jornada laboral. Algunas participantes también manifestaron que, en determinadas ocasiones, sus solicitudes, necesidades y propuestas no son escuchadas ni tenidas en cuenta, generando sentimientos de desmotivación y poca participación en la toma de decisiones. Otro aspecto reiterado fue la insuficiencia de materiales e insumos pedagógicos para el desarrollo de las actividades con niñas y niños, así como la percepción de falta de apoyo institucional hacia las profesionales encargadas de las profesionales en

atención a la primera infancia, quienes asumen múltiples responsabilidades en el cuidado cotidiano.

La facilitación permitió validar las emociones expresadas, promoviendo el reconocimiento de que estas inciden en el bienestar individual, las relaciones laborales y las prácticas de acompañamiento hacia niñas, niños y adolescentes.

3. Momento 2: Explorar y descubrir (¿Normal o protectora?)

Objetivo: *Identificar y reconocer las creencias e imaginarios que normalizan el castigo físico y los tratos crueles, humillantes y degradantes hacia niñas, niños y adolescentes, precisando los conceptos clave de la Ley 2089 de 2021 y promoviendo alternativas protectoras basadas en habilidades socioemocionales.*

Se realiza un ejercicio de clasificación de situaciones (Anexo 4) en tres carteles: Castigo físico, trato cruel/humillante/degradante y acciones protectoras.

Se realizó un "duelo de argumentos" guiado para analizar el arraigo cultural del castigo físico en la crianza.

La persona facilitación precisó acerca de los objetivos y alcance de la Ley 2089 de 2021. y se solicitó a las personas participantes el relacionar las habilidades socioemocionales con la prevención de los tratos crueles humillantes y los castigos físicos.

Durante el desarrollo de la actividad de clasificación de situaciones, se evidenció que algunas participantes ubicaron casos correspondientes a castigo físico en la categoría de tratos crueles, humillantes y degradantes, lo que permitió identificar la necesidad de fortalecer la comprensión de estos conceptos.

En el espacio de socialización, la profesional facilitadora realizó la retroalimentación correspondiente, precisando las características que diferencian cada categoría de acuerdo con la Ley 2089 de 2021. Se explicó que el castigo físico corresponde al uso de la fuerza con el propósito de causar dolor o malestar como forma de corrección, mientras que los tratos crueles, humillantes y degradantes comprenden acciones, expresiones o conductas que afectan la dignidad, la integridad emocional o psicológica de las niñas, niños y adolescentes, sin que necesariamente exista contacto físico.

Este ejercicio permitió aclarar dudas conceptuales, unificar criterios entre las participantes y fortalecer la identificación de prácticas que constituyen vulneración de derechos, promoviendo el reconocimiento de acciones protectoras como alternativa para el acompañamiento y la crianza respetuosa.

4. Momento 3: Crear y Transformar (Sintonía en acción - Teatro de Imagen)

Objetivo: *Vivenciar corporalmente la metáfora del faro de protección, explorando mediante el teatro de imagen la diferencia entre respuestas impulsivas y reguladas, para fortalecer la corregulación y la presencia protectora.*

A través de la conformación de 5 binas y con la asignación de personas observadoras con el instrumento de registro (Anexo 9). Se representaron sin palabras secuencias de tres imágenes congeladas:

1) Situación de tensión o crisis,

2) Reacción sensible del adulto

3) Desenlace esperado de presencia regulada (Anexo 8).

Se aclararon conceptualmente las diferencias entre conducta esperada del ciclo vital, situación desafiante y crisis emocional, enfatizando en la metáfora del "adulto-faro" y la corregulación afectiva corporal.

Durante este momento se propició un espacio para identificar estrategias que contribuyan a mejorar el bienestar del talento humano y fortalecer la presencia protectora en los servicios.

Las participantes plantearon la necesidad de fortalecer el trabajo colaborativo entre los equipos, mejorar los canales de comunicación con los niveles directivos, generar espacios periódicos de escucha y acompañamiento emocional, y gestionar oportunamente la dotación de materiales pedagógicos que faciliten el desarrollo de las actividades con niñas y niños.

Asimismo, se resaltó la importancia de implementar acciones de autocuidado, regulación emocional y apoyo mutuo entre compañeras, reconociendo que el bienestar del talento humano constituye un elemento fundamental para garantizar una atención protectora y de calidad.

5.Activación de ruta

Como parte del cierre de la jornada, se proyectó un video relacionado con la activación de la ruta de atención frente a presuntas vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes. Posteriormente, se realizó una breve socialización en la que se recordaron las etapas del proceso de activación de la ruta, enfatizando la importancia de la identificación oportuna de señales de alerta, el deber de reporte, la articulación interinstitucional y el seguimiento a los casos, en concordancia con los lineamientos institucionales.

Finalmente, se brindó un espacio para resolver inquietudes de las y los participantes, se agradeció su disposición, participación activa y compromiso durante el desarrollo

de la jornada, resaltando la importancia de continuar fortaleciendo las prácticas protectoras y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Con ello, se dio cierre al encuentro.



6. Cierre, post-test y socialización del reto pedagógico

Se proyecta el QR con Post-test (Anexo 1) para medir la apropiación conceptual y se diligencia y presentación del reto Pedagógico de Julio: Construcción del emocionario junto a las niñas y niños de la unidad operativa, basándose en las orientaciones del Paquete Metodológico

7. Aspectos destacados y logros de la jornada

Como resultado de la implementación, se identificó la necesidad de priorizar y fortalecer acciones orientadas al cuidado del cuidador, teniendo en cuenta que, durante los diferentes momentos de la jornada, el talento humano manifestó de manera reiterada la importancia de generar espacios para el bienestar emocional, la regulación de las cargas laborales y el fortalecimiento de estrategias de autocuidado.

De igual manera, se resalta la disposición y el compromiso de la responsable del servicio del Jardín Infantil Ciudad de Bogotá y de la gestora del servicio asignada para apoyar la jornada, quienes acompañaron activamente el desarrollo de la implementación, participaron de manera permanente, brindaron apoyo logístico y facilitaron los insumos y recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Asimismo, se destaca la disposición, el compromiso y la participación activa de las responsables de los demás jardines infantiles y de sus respectivos equipos de trabajo, quienes demostraron una actitud colaborativa durante toda la jornada,

favoreciendo el desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos de la implementación.



	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Daici Olaya	profesional de la estrtegia cero tolerancia a las violencias	SDIS infancia

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos			

Próxima reunión			
Elaboró	Daici Olaya		